CONSTANCIA DE EJECUTORIA

LA DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO

HACE CONSTAR

Que la Resolución 1-2124 del 23 de agosto 2024, "Por la cual se condonan los recursos asignados por el Fondo Emprender, a ciento cincuenta y ocho (158) planes de negocio conforme al informe rendido por la la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. Enterritorio, Universidad Nacional de Colombia y Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su calidad de operadores del Fondo Emprender, y el informe final de interventoría realizado por la Universidad de Antioquia, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia o la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que dan cuenta del cumplimiento de los indicadores de gestión acordados en cada plan de negocio aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA quienes se encuentran debidamente notificadas cada una de las personas vinculadas en el Acto Administrativo en los términos de la ley vigente.

La presente se firma en Bogotá D.C., 23 DE OCTUBRE DE 2024

Luz Dana Leal Ruiz

Firmado digitalmente por Luz Dana Leal Ruiz
Fecha: 2024.10.23 18:33:31 -05'00'

LUZ DANA LEAL RUÍZ
DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO

Proyectó: Enith Gicelly Vasquez- Contratista FE
Reviso: Mónica Torres – Contratista FE
Aprobó: Efraín Andrés Ovalle – Contratista DET